

Datos Generales

Gaceta N°:	16387
Fecha de la Gaceta:	20/06/1969
Norma:	DECRETO DE GABINETE
Número de Norma:	154
Fecha de la Norma:	06/06/1969
Autoridad:	JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL SE SUBROGA EL ARTICULO 2107 DEL CODIGO JUDICIAL.
Comentario:	A través del referido Decreto de Gabinete se subrogó el Artículo 2107 del Código Judicial, relativo a la apelación de los autos que negaran o admitieran una fianza. TEMAS RELACIONADOS: PROCESO PENAL, FIANZA DE EXCARCELACION, RECURSO DE APELACION, APELACION, CODIGO JUDICIAL, DECRETO DE GABINETE, JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO, PROCEDIMIENTO PENAL.

Temas Relacionados

APELACION
CODIGO JUDICIAL
DECRETO DE GABINETE
FIANZA DE EXCARCELACION
JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
PROCEDIMIENTO PENAL
PROCESO PENAL
RECURSO DE APELACION

Referencias

DECRETO DE GABINETE 154						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE 154						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

LEY	2 (C. JU DICIAL)	22/08/1916	2418	07/09/1916	SUBROGA P ARCIALMEN TE	El referido Decreto de Gabinete subrogó el Artículo 2107 del Código Judicial.
-----	---------------------	------------	------	------------	------------------------------	---

Jurisprudencia Constitucional
